

RIO GALLEGOS, 22 FEB 2007

VISTO:

El Expediente N° 19.559/05 de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Convenio Marco suscripto entre la UNPA y el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego; y
CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo la UNPA y el Ministerio de Educación y Cultura se comprometen a cooperar en el plano académico, científico, en producción e intercambio de información, en capacitación de recursos humanos, en asistencia técnica, en innovación tecnológica y en estudios e investigaciones específicas que se consideren de interés para ambas partes;

QUE obra nota interpuesta por la Psicopedagoga Patricia ARIAS en su carácter de coordinadora de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía que se dicta en la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, mediante la cual solicita la conformación de la Comisiones Ad-Hoc que evaluaran los antecedentes de los postulantes para dictar clases en el 1º cuatrimestre de 2007;

QUE se cuenta con los docentes necesarios para tal efecto;

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizaran los antecedentes de los postulantes de las asignaturas que en cada caso se indican, correspondiente a la Licenciatura en Psicopedagogía que se dicta en la ciudad de Ushuaia, a los docentes que a continuación se detallan:

Asignatura	Docentes
Anal. Político y Organizacional del Sistema Educativo	Juan D. RUIZ, Valeria ALVAREZ, María Laura ACCONCIA
Problemática en Salud	Mirta del PINO, Herna BUSTAMANTE, Hebe ALVAREZ
Sem. PsicoSocio-Lingüística	Alberto SALGADO, Mónica MUSCI, Nora RICAUD
Sociología de la Educación	Mónica LANGONI, Mercedes CALDERON, Claudia GINESTAR

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Archívese. Notifíquese a los interesados. Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

03

DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG